MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. Nº 1049.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS.

Asunción, 05 de junio de 2013

VISTO: *El Acta de Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2013, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones, en la cual se recomienda la Cancelación de "Adquisición de Útiles de Oficinas Nº 07/2013 con ID Nº 260.541".* ----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité de Evaluación al verificar las documentaciones de las ofertas recibidas, constato que los artículos y cantidades a ser adquiridas deben ser objetos de un replanteo para ajustarse a las necesidades reales urgentes de la institución.*----------

Que, en ese contexto, el articulo 4º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en su inciso expresa a) Economía y Eficiencia, exige que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 31 – Cancelación de la Licitación – establece: "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades…". ----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1° CANCELAR *la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para "Adquisición de Útiles de Oficinas", amparados en el Informe del Comité de Evaluación y en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.* ----------

Art. 2° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

LIC. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

FIRMA: ALEJANDRA LLANO PEREIRA
Directora General
Dirección General de Migraciones